

MEMORIA ANUAL DEL CENTRO

Curso 2022-2023

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ALCÁZAR-CRIPTANA

1. Introducción.

La Memoria Anual es elaborada por el Equipo Directivo y aprobada por el Consejo Escolar. Posteriormente, debe ser comunicada a la Delegación Provincial para su supervisión por la inspección educativa, y debe ser publicitada y difundida entre la comunidad educativa, ofreciendo acceso al documento.

El centro emitirá una memoria que recogerá los resultados y conclusiones de la evaluación interna (Plan de Evaluación interna del funcionamiento del centro) tomando como referentes los objetivos de los diferentes ámbitos de la PGA, e incorporará propuestas de mejora para la PGA del curso siguiente.

Para la elaboración de esta memoria el Equipo Directivo garantizará la participación en la evaluación interna de los órganos colegiados y de coordinación, atendiendo a criterios de claridad, objetividad y concisión.

Finalizado el período lectivo, el centro evaluará el grado de cumplimiento de la PGA y los aspectos sobre evolución del curso y organización del centro.

Según la Orden 128/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música en Castilla La Mancha, en su artículo 59.3, estos son los aspectos a evaluar en la memoria:

2. El proceso de enseñanza y la práctica docente, realizado por departamentos y concretado en la evaluación de las programaciones didácticas.

Entre las funciones de los departamentos de coordinación didáctica figura elaborar, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de las programaciones didácticas, la práctica docente y los resultados obtenidos.

Dicha memoria incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

- a. Valoración de los resultados:
 - i. Estadísticas de calificación por cursos y grupos
 - ii. El Análisis del rendimiento académico del alumnado, indicando los factores de dicho rendimiento.

- b. Valoración del funcionamiento. Desarrollo de la programación:
 - i. Valoración de los objetivos, contenidos, actividades desarrolladas, metodología, medios y recursos empleados en relación con lo programado, señalando las posibles causas de los desajustes, si los hubiere, y proponiendo las rectificaciones oportunas.
 - ii. Valoración de los criterios, procedimientos y actividades de evaluación utilizados.
 - iii. Comentario sobre las actividades complementarias y extraacadémicas realizadas: finalidades específicas, grupos afectados, valoración, dificultades encontradas, etc.
- c. Valoración del trabajo realizado sobre la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas.

En este [ENLACE](#) puede acceder a las diferentes memorias de los departamentos didácticos:

- Departamento de Lenguaje Musical y Coro. Jefa Departamento: M.Elisa Redondo Luna.
- Departamento de Composición. Jefe Departamento: Juan Bravo Casa.
- Departamento de Tecla. Jefa Departamento: Caridad Villalba Pinardo.
- Departamento de Viento Madera. Jefe Departamento: Juan Carlos Navas Mena.
- Departamento de Viento Metal y Percusión. Jefa Departamento: M.José Mínguez Lucas-Torres.
- Departamento de Cuerda. Jefa Departamento: Inmaculada Sanchis Verdeguer.
- Departamento de Agrupaciones. Jefe Departamento: Miguel Corrales de la Torre.

Aspectos a reseñar de las Memorias de Departamentos:

- Casi todas las **peticiones y limitaciones que atiende nuestro centro vienen debidas a la falta de medios materiales y de infraestructuras propias y necesarias en un centro oficial de enseñanzas profesionales de música**. Trabajamos a día de hoy en conseguirlo, basándonos en el equipo humano implicado y preparado para sus funciones.
- También se pide llevar a cabo una **coordinación efectiva (este año se ha iniciado) con los estudios de enseñanzas obligatorias del alumnado**, para disponer de tiempo suficiente de estudio y unos horarios más flexibles.
- Se pide una reflexión sobre la conveniencia de la **mínima separación temporal y su utilidad académica entre la Evaluación Ordinaria y la Evaluación Extraordinaria**.
- Fortalecer el **plan de acción tutorial y la colaboración con las familias**, con hojas de seguimiento de la evaluación del alumnado y herramientas tecnológicas. Conceptos de autoevaluación, coevaluación y retroalimentación profesor-alumno.
- **Secuenciación y coordinación de objetivos y contenidos** en asignaturas impartidas por distintos profesores: tenemos que garantizar que el aprendizaje discurre de modo paralelo.
- Valoración positiva de las **actividades extracurriculares** (aunque hay que evitar que afecten al normal desarrollo de las actividades lectivas ordinarias) como viajes culturales, semana cultural, talleres, seminarios, asistencia a conciertos, cursos de formación, actividades Erasmus, etc..
-

3. Resultados de evaluación del alumnado del centro y desviaciones significativas.

En este ENLACE puede acceder a las estadísticas por Departamentos Didácticos, asignaturas y cursos del alumnado, con datos de la Evaluación Ordinaria.

En Enseñanzas Elementales, el alumno puede calificar como APTO, NO APTO o Anulación.

En Enseñanzas Profesionales, el alumno puede calificar como SUPERIOR a 5, INFERIOR a 5 o Anulación.

El porcentaje de aprobados es muy alto, entorno al 90% de los alumnos, y no suele haber desviaciones significativas, salvo en algunas asignaturas como Lenguaje Musical de Enseñanzas Profesionales, y Armonía de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales, que suelen ser las asignaturas teóricas que más dificultades generan al alumnado por su estudio y trabajo teórico.

En cursos finales, como 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales, también el número de alumnos con -5 aumenta debido a casos de alumnado que está compaginando estudios universitarios en otras localidades y no puede asistir a algunas asignaturas, que cursará en próximos cursos.

4. Planes previstos en la PGA.

Los planes previstos e incluidos en la Programación General Anual para el curso 2022-2023 se han llevado a cabo de manera satisfactoria y sin incidencias reseñables.

- Plan de Formación: Líneas Básicas para la Formación permanente en el centro (ENLACE).
- Plan de igualdad y convivencia (ENLACE).
- Plan de Lectura (ENLACE).
- Plan digital del centro. (ENLACE).
- Plan de evaluación interna. Autoevaluación interna (ENLACE).
- Proyecto de Gestión económica (ENLACE).
- Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (en proceso de renovación). Versión anterior ENLACE ANTIGUA NCOF.

5. Infraestructuras del centro. Informe del secretario sobre obras y mejoras.

El gran problema de nuestro centro: la precariedad y escasez de instalaciones acordes a nuestras enseñanzas.

Nuestra realidad es la siguiente:

- la sede de Alcázar de San Juan es completamente insuficiente, lo que nos obliga a usar casi al completo las instalaciones del colegio anexo Jesús Ruiz de la Fuente;
- en Campo de Criptana usamos un edificio completamente obsoleto y con problemas de denuncias del vecindario,
- ambos sin apenas condiciones de accesibilidad, insonorización y adecuación a nuestras enseñanzas.

Informe sobre infraestructuras y necesidades del centro: (ENLACE)

Durante este curso hemos realizado diversas y productivas **reuniones con representantes de ambos Ayuntamientos (alcaldes y concejales), con Delegación Provincial de Educación de Ciudad Real, y con Delegación del Gobierno Regional en Ciudad Real**, informando en ellas de las infraestructuras que contamos, de la imperiosa necesidad de nuevas instalaciones, argumentando el alto nivel de alumnado cualitativa y cuantitativamente, y los éxitos y trabajo de difusión académica, educativa y cultural, que se encuentra en pleno crecimiento.

El Delegado Provincial de Educación, don José Jesús Caro, se comprometió verbalmente con nosotros y ante los representantes municipales a incluir nuestras nuevas instalaciones dentro del nuevo Plan de Transformación y Adaptación de espacios educativos, financiado con fondos europeos, de los próximos 4 años.

Además, el arquitecto de la Delegación, don José Antonio González Baos, visitó y evaluó instalaciones, emitiendo criterio profesional de la no adecuación de las mismas a nuestras enseñanzas y evidenciando la necesidad de renovarlas.

Aún así, el estado de la tesorería y las estimaciones de disponibilidad del resto de presupuesto nos han permitido acometer para este curso, aunque con la cautela adecuada, las **mejoras en el estado de edificios y espacios que por causas de deterioro y obsolescencia sean necesarias**. Las características y antigüedad de los edificios de ambas localidades, así como sus instalaciones y equipamiento nos obligan a dotar en el presupuesto anual una partida importante de recursos como provisión de fondos para atender todas las posibles realidades de deterioro.

En este sentido, se han realizado las siguientes reformas:

- **En la sede de Alcázar de San Juan:**
 - Sustitución de la tarima del suelo del aula de percusión: 1.152,55€
 - Sustitución de estores de los despachos: 130,86€
 - Reparación y montaje vigas techo salón de actos: 816,75€

Durante el **período vacacional del verano de 2023**, realizaremos obras de adecuación y mejora en la Sala Multiusos de Campo de Criptana para adaptarla al uso de los ensayos de grandes agrupaciones del centro, consistentes en rectificación del escenario, instalación de telón, y cambio del suelo a tarima; así como obras de tabicaje para mejorar la acústica de algunas aulas de Campo de Criptana, debido a que en las bajocubiertas están sin separar. El presupuesto aproximado asciende a 16.000 euros.

También instalaremos pantallas LED en los hall de entrada a ambas sedes que harán las funciones de tabloneros de anuncios electrónicos y de visualización de actividades musicales y culturales del centro.

6. Aspectos organizativos: Horario del centro y actividad lectiva.

El horario lectivo del centro es de lunes de viernes de 9 a 21h, en donde se encuadran todas las actividades lectivas y no lectivas del profesorado y alumnado.

Las clases y tutorías eminentemente se desarrollan en turno vespertino, debido a que la gran mayoría de los alumnos asisten por las mañanas a las clases de Enseñanzas Obligatorias.

Las mañanas suelen estar destinadas a trabajos de Reuniones de coordinación, preparación y elaboración de materiales.

El Equipo directivo está disponible en ambas sedes y horarios con alguno de sus miembros.

El servicio de limpieza inicia su jornada a las 8,30h por las mañanas, y los ordenanzas inician 8,30h y finalizan 21,30h con el fin de proceder a las aperturas y cierres de los centros, sin afectar con ello a las actividades lectivas.

Aspectos relevantes de la organización y de la convivencia en el centro, se recogieron a principio de curso en el **Plan de Convivencia**, cuyos resultados de **evaluación** pueden consultarse en el siguiente [ENLACE](#).

7. Funcionamiento órganos colegiados y su coordinación.

Los órganos de gobierno (Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar) se reúnen según necesidades, variando su periodicidad. A ellos competen las decisiones de organización y funcionamiento del centro, así como la aprobación de todos los programas y documentos del centro.

A la hora de elaborar y aprobar los documentos, se procede a pedir propuestas para su redacción, y posteriormente, se envía borrador con un plazo de tiempo suficiente para que puedan leer, estudiar y analizar previamente a su reunión de debate y aprobación.

Los órganos de coordinación docente (CCP, departamentos didácticos, departamento de Actividades Extracurriculares y Promoción Artística, tutorías) tienen un horario de reuniones fijado en el horario del profesorado, que se acuerda entre todos sus miembros a principio de curso. A ellos competen las decisiones pedagógicas del centro.

Reuniones realizadas durante el curso 2022-2023

8. Relaciones con comunidad educativa y entorno social del centro.

Coordinación con Institutos de ESO y Bachillerato, colegios de Educación Infantil:

- a nivel **académico y administrativo**, con la creación de bases de datos de alumnado común a ambos centros que facilite las tareas académicas, horarios y posibles **convalidaciones de asignaturas según legislación**,
- a nivel de **actividades**: con el proyecto **Música y Naturaleza** (exposición itinerante de la Música relacionada con diferentes aspectos de la naturaleza), **conciertos didácticos** (en centros y participación en Congreso Exducere2023). NOTA DE PRENSA.

Coordinación con ateneos musicales y culturales, e instituciones musicales:

- con especial atención al **Ateneo Musical de Campo de Criptana**, que ha celebrado su 50 aniversario, y hemos colaborado con ellos en la participación en cursos de formación instrumental y en la asistencia a conciertos, creando un convenio de colaboración entre ambas instituciones.
- Comunicación con Escuelas de Música para informar sobre el Proceso de Admisión al Conservatorio.
- Asociación de Alumnos con Altas Capacidades "Galileo"

Coordinación con **Administraciones: Ayuntamientos, Delegación Provincial, Consejería Educación, Centro Regional de Formación del Profesorado, Agenda2030**, colectivos socio-culturales (museo JoséLuis Samper, hoteles, bodegas):

- información e invitación a nuestra serie de actividades especiales, presencialmente o vía streaming.
- Ofrecimiento de nuestras instalaciones para albergar actos.
- Participación de nuestro alumnado en diversos concursos nacionales.
- **Intercambios culturales y musicales con Conservatorios Profesionales y Superiores de ámbito nacional e internacional.**

9. Actividades extracurriculares y complementarias.

Este punto constituye una de las **principales líneas de actuación** en relación a lo que constituye el verdadero núcleo de un centro de enseñanza artística. El fin último de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música es la manifestación musical y cultural de nuestro alumnado, por lo que la celebración de las actividades complementarias y extracurriculares adquieren una importancia de primer orden en el desarrollo artístico y musical de los mismos.

Así mismo, no queremos desvincular la **promoción artística de nuestro alumnado de la participación y colaboración con diferentes organizaciones y entidades de la sociedad.**

Memoria del Departamento de Actividades Extracurriculares y Promoción Artística ([ENLACE DOCUMENTO](#))

10. Actividades de formación.

Durante el presente curso se han llevado a cabo numerosas acciones formativas, recogidas en las líneas básicas de formación del profesorado en el centro ([ENLACE](#)).

En general se han orientado hacia aspectos tecnológicos, desarrollando la competencia digital docente, y han tenido una demanda muy alta por parte del profesorado.

11. Actividades de innovación o experimentación.

En el marzo de la innovación nuestro centro ha efectuado las siguientes actuaciones:

- **Plan Digital del Centro y su evaluación: Memoria** ([ENLACE](#))
- Creación de la **Comisión de Transformación Digital** ([ENLACE](#)), integrada por profesores, padres y alumnos, con el fin de velar por las necesidades digitales de la educación en el centro, con reuniones periódicas y supervisión de actividades.
- Participación en los **Proyectos de Innovación del CRFP "OBSERVA Y TRANSFORMA"** centrados en los conciertos didácticos y en compartir la experiencia de las retransmisiones vía streaming desde el centro.
- Participación como ponentes en el congreso de educación **EXDUCERE 2023**, presentando el proyecto.
- Actividades de **retransmisión vía streaming de eventos** a través del canal de Youtube oficial del Conservatorio.

12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO: Propuestas de mejora para PGA siguiente.

De manera continua durante el curso se van recogiendo propuestas de mejora, con insistencia en las últimas reuniones del Claustro y del Consejo Escolar, además de atender a las peticiones de asociaciones tan importantes como el AMPA (que, además de continuar colaborando económicamente en los viajes del centro, ha aumentado su actividad de dinamización y ha organizado unas jornadas de Escape Room para los alumnos del centro) y los colectivos de alumnos.

Al inicio del curso académico, durante el mes de septiembre, se recogen las propuestas para la PGA por parte de los distintos departamentos didácticos.

Aunque la principal fuente de evaluación y de observaciones y propuestas de mejora, nos la ha aportado el **PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**, que ha aportado los siguientes resultados: [ENLACE](#)

En el mismo se recogen las diferentes dimensiones y ámbitos de evaluación del centro, recogidos en las ordenes de evaluación, y se comunican las medias de calificaciones y las observaciones y propuestas de mejora.

13. Propuestas sobre reformas y mejoras del centro imputables al presupuesto

Por otro lado, y a expensas de, en un futuro, poder disponer de nuevas instalaciones, se estimarán también la realización de las siguientes mejoras:

- Mejora del instrumental del centro.
- Insonorizar aulas y, sobre todo, el aula de percusión con el fin de evitar las molestias ocasionadas en aulas contiguas y superiores.
- Pintura interior y exterior de ambos centros.
- Instalación de un ojo de buey en las puertas de las aulas de ambas sedes.
- Instalación de rampas y plataforma salva-escaleras para hacer el centro de Criptana accesible a todos y cumplir con la normativa vigente.
- Instalación de aires acondicionados en las aulas de la C/ Palomar.

14. Propuestas e iniciativas sobre perfil profesional de puestos de trabajo y adecuación de la plantilla a las necesidades del nuevo alumnado o a funciones específicas del profesorado.

Siempre velando por la calidad de la enseñanza en nuestro centro, dentro del Equipo Directivo hemos estudiado y analizado los **PERFILES profesionales de nuestro equipo de profesorado**, con el fin de conseguir la más correcta y óptima impartición de asignaturas optativas y especiales de nuestro currículo, como Informática, Música Moderna, Improvisación, Didáctica de la Música... así como la dirección de orquestas y bandas, conjuntos y ensembles... además de asignaturas troncales y especializadas de Enseñanzas Profesionales como el Repertorio Acompañado y el Instrumento Complementario.

Para ello, solicitamos algunas **variaciones y correcciones en el cupo de profesorado** (con informe técnico justificativo) que nos fueron admitidas por la Inspección ([ENLACE DOCUMENTO](#)).

DILIGENCIA para hacer constar que la Memoria Anual del curso 2022-2023 fue aprobada por el Consejo Escolar en sesión celebrada el día 13 de julio de 2023.

El Director.




MEMORIA ANUAL